



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 700-2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 30 DIC 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Oficio No. 003-2016-GRJ/DRA/OA, de fecha 16 de Diciembre de 2016, mediante el cual el **CPCC. MAEL JESUS MUNGUÍA ORE**, Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 244-2016-JUNÍN/GR, de fecha 12 de Mayo de 2016, se **DESIGNO**, al CPCC. MAEL JESUS MUNGUÍA ORE, en el cargo de Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario ratificar al Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

SG - GRJ	
DOC. Nº	1852178
EXP. Nº	1240647



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, a partir de la fecha, al **CPCC. MAEL JESUS MUNGUIA ORE**, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, nivel remunerativo, F-4



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 30 DIC 2016



A. J. C. A. Antonieta Vidaión Robles
SECRETARIA GENERAL